

VIERNES, 23 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 15

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2015-363** *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano. Expediente por achatarramiento 1/2015.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, estacionados en vía pública, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b., de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que, en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 96 de 22 de abril), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados, en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (arts. 34.3b y 35.1.b de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPDTE.	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
81/2014	OPEL	CALIBRA	SS9964AL	JAVIER ARRIOLA AGUADO
138/2014	---	BICICLETA	----	-----
153/2014	CHRYSLER	VOYAGER	S3347AG	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SAIZ
161/2014	VOLKSWAGEN	LUPO	BU7181X	RAMÓN DE PAZ SÁNCHEZ
174/2014	FORD	FIESTA	S4591AG	ALQUIFUR, S. L.
176/2014	SEAT	IBIZA	S6830AP	GUSTAVO ADOLFO NALVARTE GASTAR
197/2014	RENAULT	MEGANE	S7704AM	VICENTE ARQUÉS PÉREZ

Santander, 13 de enero de 2015.

El jefe de la Policía Local,
Luis Ángel Hernández Castillo.

2015/363

CVE-2015-503